

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

*ORDEN de 25 de marzo de 1961 por la que se reconoce nueva cifra de capital social 3.000.000 de pesetas suscrito y 2.100.000 desembolsado a la entidad «La Alianza Española, S. A.»*

Ilmo. Sr.: Vista la documentación aportada al expediente de la Entidad de seguros «La Alianza Española, S. A.», en súplica de que se le conceda autorización a la reforma de los artículos quinto y séptimo de sus Estatutos sociales, que entraña el aumento del capital acordado en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de octubre de 1960.

Visto el favorable informe emitido por ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien dar su aprobación a la citada reforma de los Estatutos de la Entidad solicitante, cuyo capital social suscrito se cifra actualmente en 3.000.000 de pesetas y el desembolso en 2.100.000 pesetas, cifras éstas de las que podrá hacer uso público en sus operaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

*ORDEN de 25 de marzo de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Iguatorial Médico Leonés».*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto, en única instancia, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre la entidad «Iguatorial Médico Leonés», demandante, representada por el Procurador don Elías Tejerina Reyero, y defendida por el Letrado don Higinio Guerra, y la Administración General del Estado, demandada, y en su nombre el Abogado del Estado, contra la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de diciembre de 1958, que determina la obligación de que el citado Iguatorial se inscriba en el Registro Especial de Seguros, se ha dictado con fecha 16 de enero de 1961 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando las alegaciones de inadmisibilidad formuladas por el Abogado del Estado, debemos absolver y absolvemos a la Administración General de la demanda formulada por la representación procesal del «Iguatorial Médico Leonés», contra la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de diciembre de 1958, por ser conforme a Derecho, la que declaramos firme, sin haber lugar a hacer especial imposición de costas a la entidad actora.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a la Asociación Nacional de Inválidos Civiles (Delegación Provincial de Pontevedra) para celebrar una tombola de carácter benéfico en Pontevedra.*

Por acuerdo de este Centro Directivo se autoriza a la Asociación Nacional de Inválidos Civiles (Delegación Provincial de Pon-

tevedra) para celebrar una tombola de carácter benéfico en Pontevedra del 15 de marzo al 15 de abril del año actual, en la que se expedirán 35.000 papeletas o boletos al precio de una peseta la unidad, debiendo someterse la citada tombola a cuanto previenen las disposiciones vigentes en la materia.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.663.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.*

Esta Comisión ha acordado anunciar a subasta las siguientes obras:

Subasta número 1.—Reparación del camino vecinal de «Puente de la Carba a Casatejada». Tipo de subasta, 620.000 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses. Fianza provisional, 12.400 pesetas.

Subasta número 2.—Reparación del camino vecinal de «Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, en el puerto de las Herreñas a la estación del ferrocarril de Carmonita (Badajoz)». Tipo de subasta, 156.788,82 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses. Fianza provisional, 3.135,78 pesetas.

Subasta número 3.—Reparación del templo parroquial de Torrequemada. Tipo de subasta, 208.342,37 pesetas. Plazo de ejecución, catorce meses. Fianza provisional, 4.168,85 pesetas.

Subasta número 4.—Construcción del cementerio de Aceituna. Tipo de subasta, 119.770,33 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses. Fianza provisional, 2.395,40 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas se encuentran de manifiesto en la mencionada Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de estas obras.

Cáceres, 6 de abril de 1961.—El Gobernador civil, Presidente. 1.438.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta pública de las obras que se reseñan en la relación adjunta, incluidas en el noveno expediente de Conservación de 1961.*

Autorizada esta Dirección General por Orden ministerial de 5 de abril de 1961, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 29 de abril del presente año, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios) y en las Jefaturas de Obras Públicas, respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en la relación que se adjunta y en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, las anualidades, plazos de ejecución y los depósitos provisionales que habrán de constituirse. La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carre-

teras y Caminos Vecinales el día 9 de mayo de 1961, a las once horas de la mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquéllas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará, con carácter provisional, la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en la Secretaría de la División de Proyectos y Obras de esta Dirección General y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común, con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse, dentro de sobre cerrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitante.

Los licitadores presentarán declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas. Asimismo, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa de responsabilidad o, en su defecto, remitirán el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Igualmente deberán presentar los licitadores relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras, deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario.

Dicha fianza podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad o la presentación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario, y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Director general, F. D. el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Luis Villalpando.

PLAN DE OBRAS 1961  
Nogero expediente de subasta de 1961 (Conservación). Aplicación presupuestaria 332.323 «B». Una anualidad

Número de la obra	Provincia	Designación de la obra	Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto		Presupuesto de contrata		Plazo de ejecución		Deposito provisional	Parte que corresponde al Estado	Anualidad 1961	
			D.	M.	A.	D.	M.	A.				Pesetas
1	Alicante	C. L. de Jàven a Denia.—Reparación del firme con riego semi-profundo asfáltico entre los p. k. 0 al 5.400 .....	20	2	1961	1.174.133,90	30	11	1961	23.482,67	Integro	1.174.133,90
2	Alicante	C. C. 3.314 de Caravaca a Villena por Yecla.—Reparación con riego asfáltico de semipenetración entre los p. k. 46.136 al 49.	20	2	1961	669.424,20	31	10	1961	13.388,48	Integro	669.424,20
3	Barcelona	C. C. de San Sadurni de Noya a San Jaime dels Domenys.—Reparación del firme con acopio e inversión de piedra machada y sobrerriego con betún fluidificado cut-back, kilómetros 10.528 al 23.667 .....	20	2	1961	799.683,09	31	10	1961	15.992,66	Integro	799.683,09
4	Barcelona	C. C. de limite municipal de Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.—Bacheo con aglomerado asfáltico y riego superficial con betún fluidificado cut-back, kilómetros 0 al 8 .....	20	2	1961	1.299.119,12	31	10	1961	25.982,38	Integro	1.299.119,12
5	Cáceres	C. C. 501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias (Plasencia a Oropesa).—Reparación de explanación y firme, kilómetros 54.300 al 57.600, 62 al 65, 78 al 79 y 83 al 86.100 .....	20	2	1961	841.514,34	31	10	1961	16.830,28	Integro	841.514,34
6	Cáceres	C. C. 491 de Toledo a Mérida por Guadalupe (Zorita a Mijangas).—Reparación de explanación y firme, kilómetros 12 al 23.600 .....	20	2	1961	807.283,21	31	10	1961	26.145,66	Integro	807.283,21

7	Cáceres	C. L. de Tejeda a Almaraz.—Reparación de explanación y firme, kilómetros 1, 2 y 6 al 11,600	20	2	1961	522.991,02	31	10	1961	10.459,82	Integro	522.991,02
8	Cáceres	C. C. 520 de Cáceres a Medellín.—Reparación de explanación y firme, kilómetros 40 al 49	20	2	1961	709.691,22	31	10	1961	14.193,82	Integro	709.691,22
9	Cáceres	C. L. de Cáceres a Torrejón el Rubio.—Reparación de explanación y firme, kilómetros 5 al 10 y 27 al 31	20	2	1961	550.501,09	31	10	1961	11.010,02	Integro	550.501,09
10	Cáceres	C. C. 522 de Garrovillas a Valencia de Alcántara.—Reparación de explanación y firme, kilómetros 21, 22 y 23 del tramo de estación de Herreruela a Brozas, kilómetros 3 al 10 de los tramos de la de Salamanca a Cáceres a Garrovillas y Garrovillas a Navas del Madroño	20	2	1961	820.446,34	31	10	1961	16.408,92	Integro	820.446,34
11	Ciudad Real	C. L. 608 de estación de Cinco Casas a Arenas de San Juan.—Reparación y doble riego superficial asfáltico, kilómetros 3,900 al 14,384	20	2	1961	2.519.976,89	30	11	1961	50.399,53	Integro	2.519.976,89
12	Córdoba	C. N. IV de Madrid a Cádiz.—Bacheo y sobrerriegos, kilómetros 347 al 356, 360 al 367 y 369 al 382 (tres proyectos)	20	2	1961	1.274.966,77	30	11	1961	25.499,33	Integro	1.274.966,77
13	Córdoba	C. N. 331 de Córdoba a Málaga.—Bacheo y sobrerriegos, kilómetros 427 al 430 y 450 al 460 (dos proyectos)	20	2	1961	998.354,99	30	11	1961	19.967,09	Integro	998.354,99
14	Córdoba	C. L. de Montilla a Nueva Carteya.—Defensa contra los arrastres, con elevación de rasante y aumento de desagües entre los p. k. 5,557 y 5,820.—Defensa de márgenes y rasante entre los p. k. 5,820 y 7 (dos proyectos)	20	2	1961	678.300,38	31	10	1961	13.566,00	Integro	678.300,38
15	Cuenca	C. C. de Carrascosa del Campo a Sacedón (C. 202 de Tarancón a Calatayud por Priego).—Reparación del firme con macadam ordinario y riego de un producto asfáltico para conservación del firme, kilómetros 0 al 12	20	2	1961	1.499.742,60	30	11	1961	29.994,85	Integro	1.499.742,60
16	Cuenca	C. N. 420 de Cuenca a Alcázar de San Juan (Córdoba a Tarragona por Cuenca).—Recargo de piedra y doble riego de un producto asfáltico para conservación del firme, kilómetros 100 al 112	20	2	1961	3.086.370,00	30	11	1961	61.727,40	Integro	3.086.370,00
17	Cuenca	C. N. de Tarancón a Teruel (420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca).—Segundo riego de un producto asfáltico para conservación del firme, kilómetros 104 al 115	20	2	1961	702.075,00	31	10	1961	14.041,50	Integro	702.075,00
18	Cuenca	C. N. de Tarancón a Teruel (420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca).—Reparación con macadam ordinario y doble riego de un producto asfáltico para conservación del firme, kilómetros 122,500 al 126,500 y 135 al 140,100	20	2	1961	2.213.439,50	30	11	1961	44.268,79	Integro	2.213.439,50
19	Gerona	C. L. de Vilajuiga a Puente Campmany.—Reparación con macadam y riego bituminoso entre los p. k. 3,400 al 9,900	20	2	1961	1.273.648,00	30	11	1961	25.472,96	Integro	1.273.648,00
20	Gerona	C. C. 150 de Gerona a Ripoll (Sección de Ripoll a Coll de Coubet).—Reparación de explanación y firme con riego bituminoso en los kilómetros 2 al 4	20	2	1961	559.774,00	31	10	1961	11.195,48	Integro	559.774,00
21	Gerona	C. C. 153 de Vich a Camporódón (Sección de La Caña a San Pablo de Seguríes).—Reparación de explanación y firme con riego bituminoso en los kilómetros 0 al 2,500	20	2	1961	74.880,00	31	10	1961	14.997,60	Integro	74.880,00
22	Huelva	C. C. 421 de Tharsis a Villanueva del Duque por Cazalla de la Sierra (trozo entre Nerva y Alto de la Mesa).—Reparación del firme con recargo de piedra, riego de betún y aglomerado asfáltico, kilómetros 0 al 1,455	20	2	1961	604.716,16	31	10	1961	12.094,33	Integro	604.716,16
23	Málaga	C. L. de El Bosque a la estación de Montejaque.—Reparación del firme con recargo de piedra y riego, kilómetros 9,800 al 13,500	20	2	1961	501.703,03	31	10	1961	10.034,06	Integro	501.703,03
24	Murcia	C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.—Reposición de firme y explanación con bordillo enterrado, p. k. 13,300 al 16,580	20	2	1961	725.275,18	31	10	1961	14.505,50	Integro	725.275,18
25	Murcia	C. C. de Mula a Mazarrón por Totana (Sección de Totana a Mazarrón).—Reparación de la explanación y del firme con riego asfáltico, kilómetros 85 al 90	20	2	1961	1.080.952,56	30	11	1961	21.619,05	Integro	1.080.952,56
26	Murcia	C. C. de Ciudad Real a Murcia por Alcaraz y Caravaca (Sección de Alcantarilla a Caravaca).—Reparación del firme con primer riego asfáltico, kilómetros 36,500 al 43,786	20	2	1961	1.593.132,63	30	11	1961	31.862,65	Integro	1.593.132,63

Número de la obra	Provincia	Designación de la obra	Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto			Presupuesto de contrata Pesetas	Plazo de ejecución			Depósito provisional Pesetas	Parte que corresponde al Estado Pesetas	Anualidad 1961 Pesetas
			D.	M.	A.		D.	M.	A.			
27	Murcia	C. L. de Puerto de la Losilla a las Casas del Puerto.—Reparación del firme con primer riego asfáltico, kilómetros 18,700 al 25,400	20	2	1961	1.279.403,80	30	11	1961	25.588,07	Integro	1.279.403,80
28	Murcia	C. C. de Caravaca a Villena por Yecla (S. de Venta del Olivo a Galasparra).—Reparación del firme con recargo de piedra machacada y primeros riegos asfálticos, kilómetros 16 al 20,370	20	2	1961	961.937,80	30	11	1961	19.238,75	Integro	961.937,80
29	Oviedo	C. L. de Boñar a Campo de Caso (Sección de Lillo a Santullano).—Doble riego asfáltico, kilómetros 24 al 33	20	2	1961	1.497.641,83	30	11	1961	29.952,83	Integro	1.497.641,83
30	Oviedo	C. L. de Oviedo a Pola de Lena.—Doble riego asfáltico p. k. 12 al 19	20	2	1961	1.010.474,98	30	11	1961	20.209,49	Integro	1.010.474,98
31	Oviedo	C. C. 631 de Ponferrada a La Espina.—Regularización del firme y riego asfáltico, p. k. 14 al 17,500	20	2	1961	533.647,49	31	10	1961	10.672,94	Integro	533.647,49
32	Oviedo	C. L. de Mestas a la de León a Caboalles.—Reparación del firme con macadam ordinario, p. k. 5 al 11	20	2	1961	797.389,87	31	10	1961	15.947,79	Integro	797.389,87
33	Oviedo	C. L. de Covadonga a los Lagos de Enol y de la Encina.—Reparación del firme con macadam ordinario, p. k. 0 al 12,600	20	2	1961	889.396,20	31	10	1961	17.787,92	Integro	889.396,20
34	Soria	C. L. de Zarranzano a Molinos de Duero.—Reparación del firme con macadam ordinario y riego general de los p. k. 30 al 35	20	2	1961	974.193,75	30	11	1961	19.483,87	Integro	974.193,75
35	Tarragona	C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Sección de Valencia a Molins de Rey).—Riego superficial antideslizante, p. k. 314,700 al 316,100, 316,570 al 318,782 y 309 al 314,700 (dos proyectos)	20	2	1961	633.548,34	31	10	1961	12.670,96	Integro	633.548,34
36	Tarragona	C. L. de Amposta a Santa Bárbara.—Bacheo y segundo riego superficial con cut-back entre los p. k. 2 al 7,353 y recargo con piedra machacada y riego entre los p. k. 0 al 2	20	2	1961	599.997,17	31	10	1961	11.989,94	Integro	599.997,17
37	Tenerife	C. C. 830 de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda por el Norte.—Reparación del firme con riego asfáltico, kilómetros 9 al 12	20	2	1961	960.280,30	30	11	1961	19.205,60	Integro	960.280,30
38	Teruel	C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander (tramo de Zaragoza a Castellón).—Reparación del firme de macadam ordinario, primer riego y sellado, kilómetros 125 al 133	20	2	1961	1.596.082,70	30	11	1961	31.921,65	Integro	1.596.082,70
Totales						39.990.089,45						39.990.089,45

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Jefe del Negociado.—Visto bueno: el Jefe de la Sección.

5754

15 abril 1961

B. O. del E.—Núm. 90